

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Sr. Presidente de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que por su intermedio a comparecer, de acuerdo a la facultad conferida por el Artículo 71 de la Constitución Nacional y lo establecido en el artículo 204 del reglamento de esta Cámara de Diputados de la Nación, al señor Nicolás Posse, Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación a comparecer ante un plenario conjunto de las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto de este cuerpo, a fin de exponer en torno a los puntos que se detallan a continuación:

- El día 7 de marzo del corriente, la Administración General de Puertos (AGP) anunció -por intermedio de la red social X- la firma de un convenio con el Cuartel General del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EEUU. Con respecto a este hecho: ¿Cuáles son los fundamentos por parte de la AGP para realizar el convenio citado? ¿Cuál es la justificación para que no hayan sido parte del convenio las provincias que forman parte de la hidrovía, como tampoco el Ministerio de Seguridad, la Cancillería y el Ministerio de Defensa? ¿Cuál es el alcance de dicho convenio? ¿Qué actividades va a realizar el Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos en la Hidrovía?.

- De acuerdo a lo establecido en la Ley 25.880 actualmente vigente, que legisla sobre el Art. 75 Inc. 28 de la Constitución Nacional, definiendo en su artículo tercero como “tropas extranjeras” a todos los elementos de fuerzas armadas extranjeras: ¿El gobierno nacional enviará -de acuerdo a lo establecido en la Ley mencionada- la solicitud de autorización para el ingreso de elementos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos para el cumplimiento del convenio con la AGP?.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. AGUSTINA PROPATO

Dip. CAROLINA YUTROVIC

Dip. JUAN MARINO

Dip. GERMÁN MARTÍNEZ

Dip. FLORENCIA CARIGNANO

Dip. CARLOS CISNEROS

Dip. ANA MARÍA IANNI

Dip. JORGE ROMERO

Dip. EUGENIA ALIANIELLO

Dip. JORGE NERI ARAUJO HERNÁNDEZ

Dip. ROXANA MONZÓN

Dip. LUIS BASTERRA



Dip. RAMIRO FERNÁNDEZ PATRI

Dip. GRACIELA PAROLA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Por nuestro Río Paraná circulan anualmente el 81 % de las exportaciones de granos, harinas y aceites de la Argentina; el 91 % de la carga en contenedores; 750.000 vehículos; minerales, combustibles, biocombustibles, productos forestales, fertilizantes y otros, en el marco de un comercio exterior dominado por empresas norteamericanas como ADM, Bunge-Glencore, Cargill, Dreyfus y la china COFCO.

Es sabido que EEUU considera la presencia China en la Hidrovía Paraguay - Paraná como una amenaza a su seguridad nacional y a su competitividad global: un informe elaborado en Washington DC en mayo de 2022 por el Eno Center For Transportation (un think tank sobre asuntos logísticos, integrado por miembros de multinacionales y por autoridades gubernamentales del país del norte), titulado “Waterborne Competitiveness. U.S. and Foreign Investments in Inland Waterways.” (<https://enotrans.org/eno-resources/waterborne-competitiveness-u-s-and-foreign-investments-in-inland-waterways/>), explicitaba por entonces esa preocupación. “Debe observar detenidamente el desarrollo de corredores fluviales de carga de otras naciones particularmente chinas con miras a la competitivas económica y seguridad nacional”, señalaba el informe, y agregaba: “Si bien el tráfico de cargas es relativamente bajo, el posible desarrollo en los ríos Amazonas y Paraná-Paraguay representa amenazas significativas

para la competitividad de costos de exportadores estadounidenses. Las empresas estatales chinas están invirtiendo en instalaciones a lo largo de estos ríos”.

En ese marco, en marzo de 2023, los gobierno de EEUU y de Paraguay acordaron la elaboración de un plan maestro para la navegabilidad del río Paraguay con el apoyo técnico del cuerpo de ingenieros militares de los EEUU (<https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/paraguay-y-eeuu-firman-documento-para-elaborar-un-plan-maestro-para-la-navegabilidad-del-rio-paraguay>). Dicho proyecto ya había sido retirado en 2019 por el rechazo del gobierno argentino, y en otro intento de avance producido en septiembre de 2022 había provocado la reacción de los gobernadores del Norte Grande argentino y un pedido de explicaciones de nuestra Cancillería (<https://www.pagina12.com.ar/490237-un-conflicto-silencioso-escala-en-la-hidrovia>). Incluso en octubre de 2022 el tema fue abordado en un proyecto de resolución presentado en esta cámara baja por el diputado Juan Manuel Pedrini, en el que -acompañado por otros 17 legisladores- expresó “preocupación y rechazo ante la posible presencia militar de los Estados Unidos en el sector paraguayo de la Hidrovía Paraná-Paraguay, por amenazar la Seguridad Nacional y desequilibrar las relaciones de Defensa entre los países integrantes del Mercosur”, y señaló que “la presencia militar del gobierno de Estados Unidos en nuestra Hidrovía Paraná-Paraguay compromete la seguridad de los estados ribereños y convierten a la región en escenario de conflictos ajenos”.

Hoy nos toca reiterar la misma preocupación, pero en este caso por decisiones del gobierno argentino que configuran a todas luces un alineamiento decidido en el marco de esta disputa comercial y geopolítica entre dos potencias: el día 7 de marzo del corriente, la Administración General de Puertos (AGP) anunció -por intermedio de la red social X- la firma de un convenio con el Cuartel General del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EEUU, organismo encargado de la administración de la hidrovía del río Missisipi, con el objetivo de -según el comunicado oficial de la AGP- “profundizar el intercambio de información entre ambas gestiones, con el eje puesto en la eficiencia y la concreción de nuevas capacitaciones en aspectos de gestión de puertos y vías navegables, mantenimiento de la navegación y equilibrio ambiental, así como desarrollo de infraestructura, entre otras áreas”. Además, en un comunicado conjunto, las partes señalaron: “Nuestros países reconocen los objetivos compartidos de garantizar operaciones portuarias de vías navegables eficientes y transparentes en medio de dinámicas ambientales en evolución, incluyendo las realidades del cambio climático y la necesidad de mejorar las medidas de seguridad para combatir actividades ilícitas en las operaciones de vías navegables”.

Del acto de firma del acta de inicio del convenio participaron el Secretario de Empresas y Sociedades del Estado, Mauricio González Botto, el interventor en la Administración General de Puertos Gastón Benvenuto. El Embajador de los EEUU en nuestro país, Marc R. Stanley, y el representante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EEUU, Adriel McConnel. En sus redes

sociales, Stanley celebró la firma del convenio, en tanto -señaló- “permitirá compartir experiencias y conocimientos en la operación eficiente, rentable y sostenible de puertos y vías navegables”, y lo calificó como “otro gran ejemplo de cómo nuestros países pueden conectar a expertos técnicos para mejorar la gestión de infraestructuras críticas”.

En la comunicación pública de la Administración General de Puertos no se cita la presencia de funcionarios de la Cancillería argentina, ni del Ministerio de Defensa de la Nación, ni del Ministerio de Seguridad (siendo que corresponde a la Prefectura Naval Argentina brindar seguridad en las aguas del río Paraná, y a la Gendarmería la custodia de nuestras fronteras).

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. AGUSTINA PROPATO

Dip. CAROLINA YUTROVIC

Dip. JUAN MARINO

Dip. GERMÁN MARTÍNEZ

Dip. FLORENCIA CARIGNANO

Dip. CARLOS CISNEROS

Dip. ANA MARÍA IANNI



Dip. JORGE ROMERO

Dip. EUGENIA ALIANIELLO

Dip. JORGE NERI ARAUJO HERNÁNDEZ

Dip. ROXANA MONZÓN

Dip. LUIS BASTERRA

Dip. RAMIRO FERNÁNDEZ PATRI

Dip. GRACIELA PAROLA